



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. **MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025**

-----ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA-----

DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025**, RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV. DEL TRABAJO**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **PROGRESO**, Atotonilco de Tula, HIDALGO.-----

EN EL MUNICIPIO DE Atotonilco de Tula, HIDALGO, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DIA **20 DE JUNIO DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 4.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA "DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS" DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 33 FRACCION III, 36, 43, 45 Y 51 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 33 DE SU REGLAMENTO-----

PRESIDE EL ACTO EL C. ING. ARQ. IRVING ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, FACULTADO MEDIANTE OFICIO NO. PMAT/OP/0595/2025.-----

SE REALIZÓ LA DECLARACIÓN OFICIAL DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ACLARANDO QUE NO SE RECIBIRÍA PROPUESTA ALGUNA DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS.-----

SE REALIZÓ LA APERTURA DEL SOBRE GENERAL, DEL CUAL SE EXTRAGERON LOS DOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS "LEGAL Y ADMINISTRATIVA" Y LA "ECONÓMICA"; SE ABRIÓ EL SOBRE IDENTIFICADO COMO PROPUESTA "LEGAL Y ADMINISTRATIVA" PROCEDIENDO A COTEJAR LOS ORIGINALES CON LAS

Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula. Tel.

735 1489 / 735 1589



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. **MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025**

Handwritten signature and initials in blue ink at the top right.

COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA, PARA DETERMINAR SI LA PERSONA QUE ASISTIÓ AL ACTO TENÍA AUTORIDAD PARA PROSEGUIR CON EL MISMO.-----

LA PERSONALIDAD LEGAL DE LOS INVITADOS Y DE QUIENES LOS REPRESENTARON, QUEDÓ ACREDITADA CON LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU ADMISIÓN Y QUE FUERON REVISADOS Y ACEPTADOS.-----

SE REVISARON CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS, RECHAZANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CONTENÍAN TODOS LOS DOCUMENTOS O QUE OMITIERON ALGÚN REQUISITO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE INFORMA EN VOZ ALTA SI LA PROPUESTA DEL INVITADO EN TURNO FUÉ ACEPTADA O NO; SI NO FUÉ ACEPTADA SE INDICA CON TODA CLARIDAD CUÁLES FUERON LOS MOTIVOS PARA RECHAZARLA.-----

PROPUESTAS ACEPTADAS DE:-----

1. **KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ.**
2. **R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**
3. **JAIME FALCON HERNANDEZ**

PROPUESTAS RECHAZADAS DE:-----

NINGÚN LICITANTE.-----

POSTERIORMENTE SE DIÓ LECTURA EN VOZ ALTA DEL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS; DICHS IMPORTES SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SON LOS SIGUIENTES:-----

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'CUB' and various scribbles.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. **MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025**

NOMBRE DEL INVITADO	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ	\$ 3,925,957.35
R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 3,929,844.21
JAIME FALCON HERNANDEZ	\$ 3,927,648.26

CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43, FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO PEVISTO EN LAS BASES EN SU PUNTO 4.1 FRACCION II DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACION, LOS LICITANTES QUE ASISTEN AL ACTO ELIGIERON AL C. KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ PERSONA FISICA PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO FIRMEN LOS ANEXOS AE-00, AE-10, AE-11, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.4 PRESENTADA POR CADA LICITANTE

SE CITA A LOS INVITADOS EL DIA **23 DE JUNIO DE 2025** A LAS **10:00 HORAS**, PARA QUE ACUDAN A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

SE LEVANTA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DEL LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

POR EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ARQ. IRVING ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
ARQ MARIBEL HERNANDEZ FUENTES	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
C. FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ OBREGON	SUPERVISOR DE OBRA	
ARQ. FERNANDO URIEL ZUÑIGA CRUZ	SUPERVISOR DE OBRA	
ING GUILLERMO OLVERA ZUÑIGA	SUPERVISOR DE OBRA	
LIC. YARAVI YASOJARA ANGELES TOVAR	ENCARGADO DEL DESPACHO DE CONTRALORIA INTERNA	



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL INVITADO:	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:
KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ	 C. KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	 SALVADOR LEON RIOS, REPRESENTANTE LEGAL
JAIME FALCON HERNANDEZ	 JAIME FALCON HERNANDEZ, PERSONA FISICA

OBSERVADORES AL ACTO

NOMBRE	FIRMA
ING MANUEL DE JESUS GOMEZ PAQUETT	
ING. SUSANA ARELY RENDON PEREZ	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

LICITACION PUBLICA (Normativa Estatal)
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV. DEL TRABAJO". LOCALIDAD: PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

PROPUESTA LEGAL

KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ

DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
A.- COMPROBANTE DE DOMICILIO. - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono) y en su caso, del Contrato respectivo (en caso de no contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de que la razón social no coincida con el nombre establecido en el comprobante de domicilio, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato del inmueble.	✓	
B.- Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los acreditarse supuestos que establece el Artículo 59 de la LEY.	✓	
C.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá con: La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (normal) con sello digital del SAT; En caso de presentar complementaria, deberá presentar también la normal.	✓	
1. Estados financieros de los dos años anteriores 2023-2024 Actualizarlos conforme a la SHCP) auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo, en el caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los estados financieros más recientes.	✓	
2. El comparativo de razones financieras básicas 2022-2023 y 2023-2024 (Actualizarlos conforme a la SHCP); en el caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los comparativos más recientes;	✓	
3. Copia de la cédula profesional y reimpresión de la constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) vigente. El contador de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del colegio de contadores públicos vigente, reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y Cedula Profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del código fiscal de la federación y el 52 y 53 de su reglamento, así como en las RMF 1.2.13.13 y 2.13.11 vigentes.	✓	
D.- IDENTIFICACION. -Deberán presentar en original y copia, identificación oficial vigente con fotografía, de quien suscribe en caso de ser persona física. La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).	✓	
E.- REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante, con fundamento en el artículo 2541 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, este deberá entregar un escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificada la firma del otorgante ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de Paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo. (Original para cotejo y copia simple). El representante legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas.	✓	
F).- opinion de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.		
G) FORMATO 32-D. Opinion de cumplimiento vigente extendida por la Secretaría de Hacienda y Credito Publico	✓	

*Karla 3, 925 957.35
AB 3 929, 844.21
FALCA 3.927 648.26*



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

LICITACION PUBLICA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AT-00 Comprobante de pago de bases de licitación		
AT-01 Impresión del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a: PV7- Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica	✓	
AT-02 Descripción de la planeación integral concebida para realizar los trabajos, explicando en forma escrita como atenderá la obra.	✓	
AT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador, tratándose de equipo de maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acreditando su dicho.	✓	
AT-04 Relación de los profesionales técnicos al servicio del LICITANTE, anexando su curriculum identificando a los que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.	✓	
AT-05 Identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que constara de lo siguiente: 1.- Copia de los contratos completos y debidamente suscritos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público-Documento oficial) y Cartas finiquito o facturas (Sector privado) de Cada Uno de los Contratos que el LICITANTE Relacione, la experiencia mínima comprobable será de 1 (un) año en obras de características técnicas y magnitud similares al objeto de esta invitación. 2.- Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio Vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.	✓	
AT-06 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la convocante hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.	✓	
AT-07 Manifestación escrita en la que señalen las partes de la obra que se subcontratará, así como en caso, de encontrarse en este supuesto, las partes de la obra que cada empresa ejecutará, anexando la información necesaria que acredite la capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará opcional (en esta licitación no se permitirá la subcontratación)	✓	
AT-08 Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipos de instalación proporcionados por la convocante, así como el programa de suministro correspondiente. Opcional (en esta licitación la convocante no proporcionará ni materiales ni equipos de instalación permanentes).	✓	
AT-09 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación.	✓	
AT-10 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, contenido de las bases, lo acordado y asentado en el acta de junta de aclaraciones. (este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la empresa y suscrito por el apoderado legal) El modelo del contrato se anexa a las presentes bases, el cual se integrará debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.	✓	
AT-11 Manifestación escrita de que los precios consignados en la propuesta de los materiales maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en su caso. Opcional (en esta licitación no se permitirán materiales o equipos de instalación permanente de origen extranjero).	✓	
AT-12 Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifiesta, de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

9.90

ADJUDICACION DIRECTA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

DOCUMENTACION ECONOMICA

DOCUMENTO QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AE-00 Carta compromiso de la proposición.	✓	
AE-01 <i>Análisis de los precios unitarios de los conceptos, estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales</i> , los costos directos incluirán los costos por concepto de mano de obra, materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción.	✓	
AE-02 <i>Relación y análisis de los costos básicos o preliminares</i> integrados con los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de origen extranjero, se deberá señalar el precio ofertado.	✓	
AE-03 Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.		
AE-03.1 Integración del Seguro Social con importes.	✓	
AE-03.2 Factor de Días Pagados y Laborados.	✓	
AE-03.3 Factor de Salario Real con importes.	✓	
AE-04 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos serán considerados como nuevos.	✓	
AE-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.		
AE-05.1 Indirecto Oficinas Centrales.	✓	
AE-05.2 Indirecto de oficinas de Campo	✓	
AE-06 <i>Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento</i> . Dicho costo estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para su determinación, se deberán considerar los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, CETES, C.P.P. TASA LIDER (Indicador Económico) debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, incluyendo copia fotostática de la fuente de donde se obtuvo el dato. Dicho indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.	✓	
AE-07 <i>Determinación del cargo por utilidad</i> . Dicha utilidad será fijada por el CONTRATISTA, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; en ésta deberá considerarse las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.	✓	
AE-08 <i>Determinación de cargos adicionales</i> . Este cargo no forma parte de los costos directos e indirectos o financiamiento, o utilidad. Únicamente quedan incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, como impuestos Locales y Federales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo por utilidad. Se deberán adicionar (sumar) al precio unitario después de la utilidad.	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

ADJUDICACION DIRECTA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD: PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

DOCUMENTACION ECONOMICA

DOCUMENTO QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AE-09 Listado (explosión) de insumos que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.	✓	
AE-10 Catálogo de conceptos , conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato.	✓	
AE-11 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicara al contrato dentro del marco de referencia pactado.	✓	
AE-12 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:		
AE-12.1 Mano de obra.	✓	
AE-12.2 Maquinaria, equipo de construcción y herramienta, identificando su tipo y características.	✓	
AE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.	✓	
AE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.	✓	
AE-13 Garantía de seriedad : para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañara a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor del Municipio de ATOTONILCO DE TULA, Hgo., con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Con fundamento en el artículo 55 de la Ley.	✓	

MONTO PROPUESTA

\$ 3,925,957.



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

LICITACION PUBLICA (Normativa Estatal)
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA,
DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV.
DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO
DE TULA, HGO.

PROPUESTA LEGAL

JAIME FALCON HERNANDEZ

DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
A.- COMPROBANTE DE DOMICILIO. - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono) y en su caso, del Contrato respectivo (en caso de no contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de que la razón social no coincida con el nombre establecido en el comprobante de domicilio, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato del inmueble.	✓	
B.- Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los acreditarse supuestos que establece el Artículo 59 de la LEY.	✓	
C.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá con: La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (normal) con sello digital del SAT; En caso de presentar complementaria, deberá presentar también la normal.	✓	
1. Estados financieros de los dos años anteriores 2023-2024 Actualizarlos conforme a la SHCP) auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo, en el caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los estados financieros más recientes.	✓	
2. El comparativo de razones financieras básicas 2022-2023 y 2023-2024 (Actualizarlos conforme a la SHCP); en el caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los comparativos más recientes; y	✓	
3. Copia de la cédula profesional y reimpresión de la constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) vigente. El contador de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del colegio de contadores públicos vigente, reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y Cedula Profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del código fiscal de la federación y el 52 y 53 de su reglamento, así como en las RMF 1.2.13.13 y 2.13.11 vigentes.	✓	
D.- IDENTIFICACION. -Deberán presentar en original y copia, identificación oficial vigente con fotografía, de quien suscribe en caso de ser persona física. La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).	✓	
E.- REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante, con fundamento en el artículo 2541 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, este deberá entregar un escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificada la firma del otorgante ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de Paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo. (Original para cotejo y copia simple). El representante legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas.	✓	
F).- opinion de cumplimiento de OBLICACIONES FISCALES ESTATALES.	✓	
G) FORMATO 32-D. Opinion de cumplimiento vigente extendida por la Secretaria de Hacienda y Credito Publico	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

LICITACION PUBLICA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD: PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

PROPUESTA TÉCNICA

JAI ME FALCON H

DOCUMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AT-00 Comprobante de pago de bases de licitacion	✓	
AT-01 Impresion del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a: PV7- Pavimentacion Hidraulica y/o Asfaltica	✓	
AT-02 Descripción de la planeación integral concebida para realizar los trabajos, explicando en forma escrita como atenderá la obra.	✓	
AT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador, tratándose de equipo de maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acreditando su dicho.	✓	
AT-04 Relación de los profesionales técnicos al servicio del LICITANTE, anexando su curriculum identificando a los que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.	✓	
AT-05 Identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que constara de lo siguiente: 1.- Copia de los contratos completos y debidamente suscritos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público-Documento oficial) y Cartas finiquito o facturas (Sector privado) de Cada Uno de los Contratos que el LICITANTE Relacione, la experiencia mínima comprobable será de 1 (un) año en obras de características técnicas y magnitud similares al objeto de esta invitación. 2.- Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio Vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.	✓	
AT-06 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la convocante hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.	✓	
AT-07 Manifestación escrita en la que señalen las partes de la obra que se subcontratará, así como en caso, de encontrarse en este supuesto, las partes de la obra que cada empresa ejecutará, anexando la información necesaria que acredite la capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará opcional (en esta licitación no se permitirá la subcontratación)	✓	
AT-08 Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente proporcionados por la convocante, así como el programa de suministro correspondiente. Opcional (en esta licitación la convocante no proporcionará ni materiales ni equipos de instalación permanentes).	✓	
AT-09 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación.	✓	
AT-10 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, contenido de las bases, lo acordado y asentado en el acta de junta de aclaraciones. (este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la empresa y suscrito por el apoderado legal) El modelo del contrato se anexa a las presentes bases, el cual se integrará debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.	✓	
AT-11 Manifestación escrita de que los precios consignados en la propuesta de los materiales maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en su caso. Opcional (en esta licitación no se permitirán materiales o equipos de instalación permanente de origen extranjero).	✓	
AT-12 Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifiesta, de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

ADJUDICACION DIRECTA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

DOCUMENTACION ECONOMICA

JAIME FALCON			
D O C U M E N T O QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE
AE-00 Carta compromiso de la proposición.		✓	
AE-01 <i>Análisis de los precios unitarios de los conceptos, estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales</i> , los costos directos incluirán los costos por concepto de mano de obra, materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción.		✓	
AE-02 <i>Relación y análisis de los costos básicos o preliminares</i> integrados con los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de origen extranjero, se deberá señalar el precio ofertado.		✓	
AE-03 Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.			
AE-O3.1 Integración del Seguro Social con importes.		✓	
AE-O3.2 Factor de Días Pagados y Laborados.		✓	
AE-O3.3 Factor de Salario Real con importes.		✓	
AE-04 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos serán considerados como nuevos.		✓	
AE-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.			
AE-05.1 Indirecto Oficinas Centrales.		✓	
AE-05.2 Indirecto de oficinas de Campo		✓	
AE-06 <i>Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento</i> . Dicho costo estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para su determinación, se deberán considerar los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, CETES, C.P.P. TASA LIDER (Indicador Económico) debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, incluyendo copia fotostática de la fuente de donde se obtuvo el dato. Dicho indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.		✓	
AE-07 <i>Determinación del cargo por utilidad</i> . Dicha utilidad será fijada por el CONTRATISTA, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; en ésta deberá considerarse las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.		✓	
AE-08 <i>Determinación de cargos adicionales</i> . Este cargo no forma parte de los costos directos e indirectos o financiamiento, o utilidad. Únicamente quedan incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, como impuestos Locales y Federales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo por utilidad. Se deberán adicionar (sumar) al precio unitario después de la utilidad.		✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

ADJUDICACION DIRECTA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

DOCUMENTACION ECONOMICA

J A I M E F A L C O N		
D O C U M E N T O QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AE-09 <i>Listado (explosión) de insumos</i> que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.	✓	
AE-10 <i>Catálogo de conceptos</i> , conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato.	✓	
AE-11 <i>Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos</i> dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicara al contrato dentro del marco de referencia pactado.	✓	
AE-12 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:		
AE-12.1 Mano de obra.	✓	
AE-12.2 Maquinaria, equipo de construcción y herramienta, identificando su tipo y características.	✓	
AE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.	✓	
AE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.	✓	
AE-13 <i>Garantía de seriedad</i> : para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañara a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor del Municipio de ATOTONILCO DE TULA, Hgo., con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Con fundamento en el artículo 55 de la Ley.	✓	

MONTO PROPUESTA

\$ 3,927,648.26
4,556,071.98



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

LICITACION PUBLICA (Normativa Estatal)
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA,
DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV.
DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO
DE TULA, HGO.

PROPUESTA LEGAL

R. B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERV

DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
A.- COMPROBANTE DE DOMICILIO. - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono) y en su caso, del Contrato respectivo (en caso de no contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de que la razón social no coincida con el nombre establecido en el comprobante de domicilio, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato del inmueble.	✓	
B.- Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los acreditarse supuestos que establece el Artículo 59 de la LEY.	✓	
C.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá con: La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (normal) con sello digital del SAT; En caso de presentar complementaría, deberá presentar también la normal.	✓	
1. Estados financieros de los dos años anteriores 2023-2024 Actualizarlos conforme a la SHCP) auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo, en el caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los estados financieros más recientes.	✓	
2. El comparativo de razones financieras básicas 2022-2023 y 2023-2024 (Actualizarlos conforme a la SHCP); en el caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los comparativos más recientes;	✓	
3. Copia de la cédula profesional y reimpresión de la constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) vigente. El contador de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del colegio de contadores públicos vigente, reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y Cedula Profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del código fiscal de la federación y el 52 y 53 de su reglamento, así como en las RMF 1.2.13.13 y 2.13.11 vigentes.	✓	
D.- IDENTIFICACION. -Deberán presentar en original y copia, identificación oficial vigente con fotografía, de quien suscribe en caso de ser persona física. La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).	✓	
E.- REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante, con fundamento en el artículo 2541 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, este deberá entregar un escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificada la firma del otorgante ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de Paz, o ante el correspondiente funcionario o empleado administrativo. (Original para cotejo y copia simple). El representante legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas.	✓	
F).- opinion de cumplimiento de OBLICACIONES FISCALES ESTATALES.	✓	
G) FORMATO 32-D. Opinion de cumplimiento vigente extendida por la Secretaria de Hacienda y Credito Publico	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

LICITACION PUBLICA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD: PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

PROPUESTA TÉCNICA

R.B. CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AT-00 Comprobante de pago de bases de licitacion	✓	
AT-01 Impresion del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a: PV7- Pavimentacion Hidraulica y/o Asfaltica	✓	
AT-02 Descripción de la planeación integral concebida para realizar los trabajos, explicando en forma escrita como atenderá la obra.	✓	
AT-03 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador, tratándose de equipo de maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acreditando su dicho.	✓	
AT-04 Relación de los profesionales técnicos al servicio del LICITANTE, anexando su curriculum identificando a los que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.	✓	
AT-05 Identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que constara de lo siguiente: 1.- Copia de los contratos completos y debidamente suscritos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público-Documento oficial) y Cartas finiquito o facturas (Sector privado) de Cada Uno de los Contratos que el LICITANTE Relacione, la experiencia mínima comprobable será de 1 (un) año en obras de características técnicas y magnitud similares al objeto de esta invitación. 2.- Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio Vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por A anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.	✓	
AT-06 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la convocante hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.	✓	
AT-07 Manifestación escrita en la que señalen las partes de la obra que se subcontratará, así como en caso, de encontrarse en este supuesto, las partes de la obra que cada empresa ejecutará, anexando la información necesaria que acredite la capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará opcional (en esta licitación no se permitirá la subcontratación)	✓	
AT-08 Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente proporcionados por la convocante, así como el programa de suministro correspondiente. Opcional (en esta licitación la convocante no proporcionará ni materiales ni equipos de instalación permanentes).	✓	
AT-09 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación.	✓	
AT-10 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, contenido de las bases, lo acordado y asentado en el acta de junta de aclaraciones. (este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la empresa y suscrito por el apoderado legal) El modelo del contrato se anexa a las presentes bases, el cual se integrará debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.	✓	
AT-11 Manifestación escrita de que los precios consignados en la propuesta de los materiales maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en su caso. Opcional (en esta licitación no se permitirán materiales o equipos de instalación permanente de origen extranjero).	✓	
AT-12 Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifiesta, de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

ADJUDICACION DIRECTA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD: PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

DOCUMENTACION ECONOMICA

RB CONSTRUCCIONES			
DOCUMENTO QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE
AE-00	Carta compromiso de la proposición.	✓	
AE-01	Análisis de los precios unitarios de los conceptos, estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. los costos directos incluirán los costos por concepto de mano de obra, materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción.	✓	
AE-02	Relación y análisis de los costos básicos o preliminares integrados con los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de origen extranjero, se deberá señalar el precio ofertado.	✓	
AE-03	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.	✓	
AE-O3.1	Integración del Seguro Social con importes.	✓	
AE-O3.2	Factor de Días Pagados y Laborados.	✓	
AE-O3.3	Factor de Salario Real con importes.	✓	
AE-04	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos serán considerados como nuevos.	✓	
AE-05	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.		
AE-05.1	Indirecto Oficinas Centrales.	✓	
AE-05.2	Indirecto de oficinas de Campo	✓	
AE-06	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Dicho costo estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para su determinación, se deberán considerar los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, CETES, C.P.P. TASA LIDER (Indicador Económico) debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, incluyendo copia fotostática de la fuente de donde se obtuvo el dato. Dicho indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.	✓	
AE-07	Determinación del cargo por utilidad. Dicha utilidad será fijada por el CONTRATISTA, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; en ésta deberá considerarse las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.	✓	
AE-08	Determinación de cargos adicionales. Este cargo no forma parte de los costos directos e indirectos o financiamiento, o utilidad. Únicamente quedan incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, como impuestos Locales y Federales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo por utilidad. Se deberán adicionar (sumar) al precio unitario después de la utilidad.	✓	



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO

ADJUDICACION DIRECTA
No.: MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025

"REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN
PROLONGACION AV. DEL TRABAJO".
LOCALIDAD:PROGRESO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

DOCUMENTACION ECONOMICA

R. B. CONSTRUCCIONES		
DOCUMENTO QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
AE-09 <i>Listado (explosión) de insumos</i> que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.	✓	
AE-10 <i>Catálogo de conceptos</i> , conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato.	✓	
AE-11 <i>Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos</i> dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicara al contrato dentro del marco de referencia pactado.	✓	
AE-12 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:		
AE-12.1 Mano de obra.	✓	
AE-12.2 Maquinaria, equipo de construcción y herramienta, identificando su tipo y características.	✓	
AE-12.3 Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.	✓	
AE-12.4 Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.	✓	
AE-13 <i>Garantía de seriedad</i> : para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañara a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor del Municipio de ATOTONILCO DE TULA, Hgo., con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Con fundamento en el artículo 55 de la Ley.	✓	

MONTO PROPUESTA

\$ 3,929,844.21



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

NO. DE OFICIO: PMAT/OP/0595/2025.

SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ATOTONILCO DE TULA, A 02 de junio del 2025.

A QUIEN CORRESPONDA

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, vengo con la presente a hacer constar que se autoriza al Ing. Arq. Irving Alberto Cruz Rodríguez, quien se identifica con su nombramiento de fecha 06 de septiembre de 2024 como Director de Obras Públicas, para representar a este H. Ayuntamiento en los actos protocolarios de la licitación pública No. *MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025* referente a la obra *REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV. DEL TRABAJO*. Representación que se otorga con el objetivo de que el profesionista antes citado cuente con las facultades necesarias para presidir y firmar los documentos derivados de llevar a cabo los actos relativos a la junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo correspondiente del procedimiento MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025.

El presente documento tiene validez de 12 de junio hasta el 23 de junio de 2025 y deberá ser respetado en las instancias correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.



Yo, YOCELYN TOVAR MENDOZA,
Presidenta Municipal Constitucional
de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, a 20 de junio de 2025

Ing. Arq. Irving Alberto Cruz Rodríguez
Director de Obras Públicas de Atotonilco de Tula
Presente

Dando seguimiento a los procesos de licitación, le solicito de la manera más atenta se nos permita el ingreso como observadores en representación de la empresa FASEGO a su servidor Ing. Manuel de Jesús Gómez Pasquett con número de identificación INE 2220307516 y a la ing. Susana Arely Rendón Pérez con número de identificación INE 2077886370, para la Presentación y Apertura de proposiciones de la licitación pública MAT-OP-REPO-004/LP-02/2025 denominada REHABILITACION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN PROLONGACION AV. DEL TRABAJO.

Sin otro particular, agradezco su atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Manuel de Jesús Gómez Pasquett
Gerente
Fasego S.A. de C.V.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RENDON
PEREZ
SUSANA ARELY

SEXO M

DOMICILIO
COL. IGNACIO ZARAGOZA 72380
PUEBLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR: RNPFRSS92010121M000

CURP
REPS920101MPLNRS07

AÑO DE REGISTRO
2010 01

FECHA DE NACIMIENTO: 04/01/1992

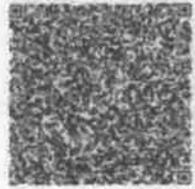
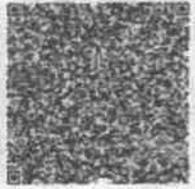
SECCIÓN: 1487

VIGENCIA: 2009-2030






INE



10MEX2077886370<<1487085204682
9201017M3012316MEX<01<<23174<3
RENDON<PEREZ<<SUSANA<ARELY<<<<